



Asamblea General

Distr. general
12 de junio de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 114 de la lista preliminar*

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Asistencia técnica prestada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en relación con la lucha contra el terrorismo

Informe del Secretario General

Resumen

En cumplimiento de la resolución [74/175](#) de la Asamblea General, en el presente informe se examinan los progresos realizados entre el 1 de junio de 2019 y el 31 de mayo de 2020 por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en cuanto al apoyo proporcionado a los Estados Miembros para que pasaran a ser partes en los tratados y protocolos internacionales relativos al terrorismo y los aplicaran, así como para que pusieran en práctica las resoluciones de las Naciones Unidas en la materia. En el informe también se destacan los principales logros de la Oficina en la prestación de asistencia técnica sobre los aspectos de la prevención del delito y la justicia penal relativos a la lucha contra el terrorismo al tiempo que respondía a los problemas surgidos y a la evolución de las necesidades de los Estados Miembros, en particular, cómo adaptó la Oficina su manera de proporcionar asistencia técnica frente a la crisis sanitaria desatada por la enfermedad por coronavirus (COVID-19). El informe finaliza con una serie de conclusiones para su examen por la Asamblea General.

* [A/75/50](#).



I. Introducción

1. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) tiene el mandato de prestar a los países que la soliciten asistencia técnica en los aspectos normativos, de política, estratégicos, institucionales y operacionales relacionados con la prevención del terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo y con la lucha contra ellos. La Asamblea General ha reiterado y ampliado ese mandato en varias de sus resoluciones recientes, incluida la resolución 74/175, relativa a la asistencia técnica prestada por la UNODC en relación con la lucha contra el terrorismo, la resolución 73/305, relativa al fortalecimiento de la cooperación internacional para asistir a las víctimas del terrorismo; la resolución 73/186, sobre el fortalecimiento del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular de su capacidad de cooperación técnica; la resolución 73/211, relativa a las medidas para eliminar el terrorismo internacional; la resolución 72/284, relativa al examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo; y la resolución 72/196, relativa al fortalecimiento del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular de su capacidad de cooperación técnica.

2. En su resolución 74/175, la Asamblea General solicitó a la UNODC que siguiera prestando a los Estados Miembros asistencia en relación con los instrumentos jurídicos internacionales de lucha contra el terrorismo; la cooperación jurídica y judicial internacional relativa a la lucha contra el terrorismo; los asuntos penales relacionados con los combatientes terroristas extranjeros; la cooperación internacional en asuntos penales; la reunión, análisis, preservación, almacenamiento, utilización e intercambio de pruebas forenses y electrónicas para la investigación y el enjuiciamiento de delitos de terrorismo y relacionados con el terrorismo; la asistencia judicial recíproca; las medidas de lucha contra la financiación del terrorismo; los vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo; y las respuestas de la justicia penal; así como las estrategias para reducir el riesgo de atentados terroristas contra infraestructuras esenciales; el terrorismo químico, biológico, radiológico y nuclear; los programas para las víctimas del terrorismo; la prevención de la participación de los niños en grupos armados y grupos terroristas; la rehabilitación y reintegración de los niños vinculados a esos grupos; y la incorporación de perspectivas de género en las respuestas de la justicia penal al terrorismo.

3. El terrorismo obstaculiza el desarrollo sostenible y genera inestabilidad e inseguridad a nivel regional. Para cumplir lo dispuesto en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es fundamental prevenir el terrorismo y hacer frente a las condiciones que lo propician. La labor de la UNODC en la esfera de la prevención del terrorismo contribuye directamente a la aplicación de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas) y el Objetivo 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas).

4. La UNODC es miembro del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, puesto en marcha por el Secretario General para fortalecer la coherencia y la coordinación en las actividades antiterroristas del sistema de las Naciones Unidas. La UNODC es uno de los principales contribuyentes a la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Durante el período que abarca el informe, la Oficina siguió reforzando su presencia sobre el terreno en Argelia, Bangladesh, Filipinas, Indonesia, el Iraq, Jordania, Kirguistán, el Líbano, Maldivas, Mauritania, Mozambique, Nigeria, el Pakistán, el Senegal, Somalia, Sri Lanka, Tailandia y Túnez. En 2019 empezó a funcionar la oficina de la UNODC en Maiduguri (en el noreste de Nigeria).

5. En el presente informe se reseñan las principales actividades que realizó la UNODC entre el 1 de junio de 2019 y el 31 de mayo de 2020. Durante el período sobre el que se informa, la UNODC apoyó la labor de los Estados Miembros y las organizaciones regionales encaminada a prevenir y combatir el terrorismo, en

consonancia con la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. El apoyo de la Oficina se centró en ayudar a los Estados Miembros a adherirse a los 19 instrumentos jurídicos internacionales para prevenir y combatir el terrorismo y a aplicarlos, así como en asistirlos en la formulación de respuestas eficaces de prevención del delito y justicia penal basadas en el respeto de las normas de derechos humanos y del estado de derecho. Tras las consecuencias derivadas de la crisis sanitaria desatada por la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la Oficina adaptó rápidamente la asistencia que presta a los Estados Miembros en consonancia con la evolución de sus necesidades y las restricciones de acceso.

II. Prestación de asistencia técnica

A. Respuestas de la justicia penal al terrorismo

6. Desde 2003, la UNODC ha prestado a los Estados Miembros que la solicitaron asistencia en sus respuestas de justicia penal al terrorismo, asistencia mediante la cual ha desarrollado la capacidad de más de 30.000 personas. Esa asistencia abarca todos los aspectos de la respuesta de la justicia penal, en particular, la adhesión a los instrumentos jurídicos internacionales y la formulación de legislación acorde en el plano nacional; la elaboración de estrategias, políticas y planes de acción nacionales para la prevención del terrorismo; el fortalecimiento de la capacidad de las autoridades encargadas de hacer cumplir las leyes en materia de prevención y lucha contra el terrorismo, incluso con miras a facilitar la cooperación interinstitucional en los planos nacional e internacional; el fortalecimiento de la capacidad de prevenir que los terroristas adquieran armas de fuego y trafiquen ilegalmente con ellas; la mejora de la capacidad de los fiscales de sustanciar y llevar a juicio causas de terrorismo; la facilitación de la asistencia judicial recíproca entre fiscales y autoridades centrales; el fomento de la capacidad de los jueces a quienes compete dictar sentencia en casos de terrorismo; y el apoyo a iniciativas de reforma penitenciaria, medidas sustitutivas de la privación de libertad, prevención de la radicalización violenta y rehabilitación y reintegración de delincuentes. Se presta asistencia a los Estados Miembros que la solicitan, y esa asistencia responde, entre otros factores, a las necesidades prioritarias definidas en las visitas de evaluación a los países que realiza la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (DECT) y a las que contribuye activamente la UNODC. La aplicación del programa de la UNODC de prevención del terrorismo está a cargo de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la UNODC, del personal encargado de los programas y de otros funcionarios que cumplen funciones en su sede y su extensa red sobre el terreno.

1. Asistencia legislativa

7. Durante el período sobre el que se informa, los siguientes Estados Miembros pasaron a ser partes en uno o más de los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el terrorismo: Bélgica, Benin, Burkina Faso, Chad, Comoras, Congo, Chipre, Gabón, Ghana, Guyana, India, Indonesia, Kazajistán, Líbano, Malasia, Montenegro, Nigeria, Paraguay, Portugal, República Árabe Siria, Saint Kitts y Nevis, Sierra Leona, Tailandia, Turkmenistán, Turquía y Uruguay. Kazajistán y Turquía pasaron a ser, respectivamente, los países tercero y cuarto en convertirse en partes en los 19 instrumentos jurídicos internacionales de lucha contra el terrorismo. El Protocolo que modifica el Convenio sobre las Infracciones y Ciertos Otros Actos Cometidos a Bordo de las Aeronaves fue ratificado por Nigeria en 2014, lo que significa que ya fue ratificado por 22 Estados partes, el número necesario para su entrada en vigor.

8. En 2019, la UNODC puso en marcha un proyecto conjunto de tres años de duración con la Unión Europea y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo para promover la universalización y la aplicación efectiva del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear. La UNODC elaboró un instrumento de aprendizaje electrónico sobre el marco jurídico internacional contra el terrorismo químico, biológico, radiológico y nuclear, disponible en árabe, español, francés, inglés y ruso, y otro sobre el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo

Nuclear, disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La UNODC celebró tres reuniones de grupos de expertos para organizar un simulacro de juicio en relación con el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear.

9. La UNODC mantiene bases de datos sobre legislación, tratados, estrategias y jurisprudencia en relación con la lucha contra el terrorismo, así como una bibliografía al respecto. Las bases de datos se alojan en el portal de gestión de conocimientos de la UNODC para el Intercambio de Recursos Electrónicos y Legislación sobre Delincuencia (SHERLOC), son de acceso público y contienen información relacionada con las iniciativas nacionales, regionales e internacionales para contrarrestar el terrorismo y los delitos conexos. Constituyen un instrumento de asistencia técnica e información para los encargados de formular políticas, los profesionales de la aplicación de la ley y el poder judicial, los círculos académicos y los medios de comunicación. La base de datos de legislación contra el terrorismo, que se actualiza continuamente, incluye más de 2.000 textos legislativos procedentes de más de 140 países.

2. Elaboración de políticas y estrategias

10. La Oficina promovió actividades encaminadas a incorporar la perspectiva de género en la prevención del terrorismo y en mayo de 2019 publicó el *Manual sobre las dimensiones de género de las respuestas de la justicia penal al terrorismo*, la primera publicación de las Naciones Unidas sobre el tema. El manual, que integra una perspectiva de derechos humanos, contribuye a la labor de los encargados de formular políticas, los funcionarios judiciales, los fiscales, los funcionarios penitenciarios y encargados de la aplicación de la ley y los abogados que prestan asistencia a los sospechosos o a las víctimas en asuntos relacionados con el terrorismo.

11. En junio de 2019, la UNODC distribuyó su hoja de ruta sobre el trato a los niños vinculados a grupos terroristas y grupos extremistas violentos (“Roadmap on the treatment of children associated with terrorist and violent extremist groups”). En la hoja de ruta se afirma que el reclutamiento de niños es una forma grave de violencia contra estos, que los niños reclutados y explotados por grupos terroristas y grupos extremistas violentos se deben considerar fundamentalmente como víctimas, y que la rehabilitación y reintegración deben ser el objetivo principal de toda iniciativa relativa a esos niños.

12. En 2019, la UNODC, junto con la DECT y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, puso en marcha una nueva iniciativa mundial para mejorar el intercambio de conocimientos y prestar asistencia a los Estados Miembros en relación con la elaboración y aplicación de estrategias amplias y adaptadas a las necesidades para el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración de las personas vinculadas a grupos terroristas, de conformidad con las resoluciones [2178 \(2014\)](#) y [2396 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad. En octubre de 2019, la UNODC y la DECT organizaron una reunión de un grupo de expertos sobre estrategias para el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración de las personas presuntamente vinculadas con grupos terroristas. A ese respecto, la UNODC y la DECT están preparando una publicación sobre esas estrategias. En 2020, la UNODC participó en la elaboración, dirigida por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, de un marco mundial para el apoyo que presta todo el sistema de las Naciones Unidas a los Estados Miembros en relación con las personas que han regresado desde el Iraq y la República Árabe Siria.

13. La Oficina contribuyó a la labor de grupos de trabajo técnicos y de políticas sobre la lucha contra la financiación del terrorismo en reuniones del Grupo de Acción Financiera (GAFI) y de órganos regionales de examen similares al GAFI. De las evaluaciones mutuas realizadas por el GAFI y los órganos de examen similares a este se desprende que es necesario prestar más atención a que se integre en mayor medida la lucha contra la financiación del terrorismo en las actividades de lucha antiterrorista. La UNODC siguió apoyando la labor en materia de financiación del terrorismo y corresponsalia bancaria. La UNODC ha intensificado sus consultas sobre políticas con instituciones financieras del sector privado y organismos de justicia penal en relación con las alianzas público-privadas, en apoyo de la aplicación del Convenio Internacional

para la Represión de la Financiación del Terrorismo y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

14. En el Níger, la UNODC prestó apoyo a las autoridades nacionales para la aprobación de un plan de acción nacional en el que se determinaron los objetivos prioritarios de las respuestas de la justicia penal al terrorismo. En el Senegal, la UNODC prestó apoyo a las autoridades en la elaboración de la estrategia nacional del país contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Además, la UNODC contribuyó a la elaboración de un plan de acción para combatir la financiación del terrorismo en África Occidental.

15. En septiembre de 2019, el Gobierno de Mozambique y la UNODC elaboraron una hoja de ruta en que se prevé la prestación de asistencia amplia para fortalecer la respuesta del país contra el terrorismo. La hoja de ruta se centra en la prestación de asistencia técnica y en materia de políticas que responda a las prioridades nacionales del Gobierno. A solicitud de este, la UNODC está prestando apoyo a funcionarios de justicia penal y encargados de la aplicación de la ley en relación con actividades de cooperación para intercambiar información de inteligencia y reunir, conservar y manejar pruebas, incluidas las reunidas por fuerzas militares.

3. Fomento de la capacidad en materia de respuestas de la justicia penal al terrorismo

16. La UNODC siguió prestando apoyo a los Estados Miembros en relación con las respuestas de su justicia penal para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo. Durante el período que abarca el informe, la Oficina realizó más de 150 actividades de capacitación e impartió formación a más de 3.000 funcionarios de justicia penal y encargados de la aplicación de la ley.

Oriente Medio

17. La Oficina llevó a cabo un proyecto dedicado a promover el papel de las funcionarias en la lucha contra el terrorismo en el Iraq. Las actividades realizadas por la Oficina contribuyeron a incorporar, en los planos operacional y de políticas, la perspectiva de género en la investigación y el enjuiciamiento de los delitos cometidos por terroristas, de modo que empoderaron a las funcionarias en las respuestas de la justicia penal del Iraq al terrorismo en ese país.

18. En 2019 se realizaron ejercicios de seguimiento y evaluación que revelaron que las autoridades del Iraq habían registrado un incremento del número de causas judiciales entabladas relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (ISIL) (Dáesh), así como del número de causas cuyo enjuiciamiento había tenido resultados satisfactorios. En 2017 y 2018, la UNODC impartió en el Iraq capacitación sobre las investigaciones y la inteligencia de fuentes abiertas. En consecuencia, los contratados en prácticas de fuerzas de seguridad de distintas provincias informaron en 2019 de que, tras la asistencia proporcionada por la UNODC, se habían efectuado más de 100 investigaciones en las que se habían aplicado técnicas de investigación especiales que implicaban respeto por los derechos humanos. Además, fiscales y jueces informaron de más de 50 causas que se estaban tramitando y juzgando como consecuencia de que se hubieran reunido pruebas digitales mediante las técnicas de investigación especiales aprendidas en los programas de capacitación de la UNODC.

19. En el Iraq, Jordania y el Líbano se ha registrado un aumento del número de investigaciones a cargo de funcionarios encargados de la aplicación de la ley capacitados por la UNODC en que se respetaron los derechos humanos y se aplicaron técnicas de investigación especiales. En 2019 se efectuaron ejercicios de seguimiento y evaluación de los que surgió que, a finales de 2017, se habían realizado diez investigaciones aplicando dichas técnicas. Después de la segunda fase, a finales de 2018, se habían realizado otras 16 investigaciones aplicando las mismas técnicas, principalmente, las relativas a la reunión de inteligencia de fuentes abiertas. En el Iraq, funcionarios encargados de la aplicación de la ley capacitados por la UNODC utilizaron técnicas de reunión de inteligencia de fuentes abiertas para localizar y detener a personas que presuntamente estaban planeando actos terroristas. Los funcionarios aplicaron los

conocimientos que habían adquirido en una actividad de capacitación de la UNODC sobre un programa informático para localizar transportes de sustancias químicas ilícitas utilizadas en artefactos explosivos improvisados e impidieron su entrega, al tiempo que detuvieron a los involucrados.

20. En el Líbano, la Oficina llevó a cabo un proyecto dedicado a mejorar las técnicas de investigación empleadas por los funcionarios de justicia penal y encargados de la aplicación de la ley con el fin de proteger los campamentos de refugiados y desplazados contra la infiltración de terroristas. Otro objetivo del proyecto era fortalecer el intercambio de información de inteligencia relacionada con las amenazas terroristas que se ciernen sobre las comunidades de refugiados.

África

21. En Nigeria, la Oficina siguió apoyando el envío de fiscales de Abuya especializados en casos de terrorismo para que proporcionaran al Centro de Investigación Conjunta de Maiduguri orientación y conocimientos jurídicos destinados a la realización de investigaciones de esos casos basadas en pruebas. El apoyo prestado por la UNODC contribuyó a que se condenase a 366 sospechosos de terrorismo y se absolviera a otros 882. Desde 2018, la Oficina ha apoyado el envío de fiscales federales al estado de Borno, en el noreste de Nigeria, la región más afectada por la actividad terrorista de Boko Haram. Se reforzó la capacidad de fiscales para que pudieran ofrecer asesoramiento jurídico y colaborar con la dependencia de investigación a fin de revisar los expedientes de casos de terrorismo y prepararlos para el juicio respetando los derechos humanos. En consecuencia, se examinaron 1.500 casos, lo que incluyó la preparación y mejora de cerca de 1.000 expedientes para el juicio y la recomendación de desestimar cientos de casos.

22. En enero de 2020, la UNODC llevó a cabo en Nigeria una misión de evaluación para apoyar la protección de los niños contra los actos de violencia cometidos por grupos terroristas. Además, la UNODC realizó actividades de capacitación para representantes del sector de la seguridad y de los sistemas de justicia y protección infantil sobre el trato de los niños vinculados a grupos terroristas.

23. El Departamento de Servicios Estatales de Nigeria, uno de los principales organismos de investigación contra el terrorismo en ese país, creó una oficina encargada de las cuestiones de género de resultados de la programación de la UNODC. Además, el Departamento veló por una mejor aplicación de las medidas de protección de testigos. El aumento del número de investigadoras contratadas y de la atención prestada al papel de las mujeres en los grupos terroristas propició logros en la investigación de un caso muy notorio. En 2019 se pusieron en marcha dos módulos de capacitación elaborados para atender las necesidades concretas de Nigeria, uno sobre las investigaciones contra el terrorismo y otro sobre las dimensiones de género de las respuestas de la justicia penal al terrorismo.

24. La Oficina siguió colaborando con los Estados Miembros de la región del Sahel, tanto apoyando al Grupo de los Cinco del Sahel (G5 del Sahel) como prestando asistencia a escala nacional. La UNODC proporcionó apoyo para poner en funcionamiento el componente de policía de la Fuerza Conjunta del G5 del Sahel, lo que hizo posible emprender actuaciones judiciales a raíz de operaciones de lucha contra el terrorismo en el campo de batalla. La Oficina también contribuyó a formular un plan de acción para el G5 del Sahel dedicado a aumentar el número de mujeres uniformadas.

25. Además, la Oficina prestó apoyo a dependencias judiciales y de investigación especializadas en la lucha contra el terrorismo en Burkina Faso, Malí y el Níger. La asistencia prestada por la UNODC consistió en hacer un mayor hincapié en la investigación y el enjuiciamiento de casos relacionados con el terrorismo, insistiendo en la utilización de las técnicas de investigación especiales y en la protección de las víctimas y los testigos. La UNODC colaboró con la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí para ampliar la capacidad de los gendarmes de las regiones más afectadas y de los miembros de la policía nacional en relación con la investigación de los casos de terrorismo, centrándose en la gestión de la

escena del crimen. Además, se integraron módulos sobre la trata de personas y el tráfico de migrantes en la capacitación de los agentes de policía de las Naciones Unidas, en reconocimiento de los vínculos que existen entre esos delitos y los grupos terroristas. La asistencia de la Oficina en la lucha contra el terrorismo es una parte esencial de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel.

26. La UNODC prestó apoyo a las autoridades del Níger para que reforzaran sus investigaciones, enjuiciamientos y encarcelamientos de miembros actuales y exmiembros de Boko Haram. Investigadores, jueces y abogados recibieron capacitación sobre las normas y los preceptos de derechos humanos en casos de terrorismo, técnicas de interrogatorio, asistencia letrada y cuestiones de defensa y cooperación internacional. La UNODC organizó en cárceles sesiones de sensibilización sobre los temas de la presunción de inocencia y la libertad provisional. La UNODC realizó 154 visitas a las cárceles de Niamey, Kollo y Koutoukalé, se reunió con 350 detenidos, entre ellos niños y mujeres, y se encargó del seguimiento de sus casos. El apoyo prestado por la UNODC contribuyó a que en 2019 se condenara a 86 detenidos y se absolviera a 258. A principios de 2020 se condenó a 17 detenidos y se absolvió a 14. Además, la UNODC hizo entrega de equipo de tecnología de la información para que en la dependencia judicial especializada se crease una base de datos que mejorase el seguimiento de los casos.

27. La UNODC prestó al Chad una asistencia que dio lugar al análisis y la resolución de cientos de casos relacionados con personas detenidas por ser sospechosas de haber cometido delitos de terrorismo. Algunos de los casos se enjuiciaron, mientras que en otros casos los detenidos fueron puestos en libertad. La UNODC impartió capacitación especializada y prestó apoyo a la dependencia judicial dedicada a la lucha contra el terrorismo para llevar a cabo exámenes en el centro de detención de Koro Toro.

28. La UNODC apoyó la formulación y la aplicación de estrategias de integridad institucional para la policía, la gendarmería y la autoridad aduanera de Burkina Faso. En esa actividad se tuvieron en cuenta las consultas mantenidas por la UNODC con representantes de Estados Miembros de la región del Sahel, consultas que pusieron de relieve que la corrupción socavaba la respuesta de los Estados al terrorismo, facilitaba las operaciones terroristas y podía ser un factor que motivase el ingreso en grupos extremistas. En Kenya y la República Unida de Tanzania, la UNODC apoyó la labor de prevención del extremismo violento que conduce al terrorismo mediante el fomento de la confianza entre las comunidades, los medios de comunicación y la policía, y con ese fin se establecieron mecanismos para denunciar actos de corrupción y conductas indebidas de la policía.

29. En Burkina Faso, la UNODC colaboró con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para impartir un curso práctico de ámbito nacional sobre la violencia contra los niños reclutados y explotados por grupos armados, incluidos los designados como grupos terroristas. El curso práctico, que se celebró en diciembre de 2019, reforzó la capacidad de agentes de la justicia penal, la seguridad, la justicia de menores y la protección infantil de ese país en lo relativo al trato de esos niños. Se elaboró un plan de acción para articular una respuesta integrada al fenómeno de los niños vinculados a grupos armados, incluidos los grupos terroristas.

30. En agosto de 2019, la UNODC cooperó con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Organización Internacional para las Migraciones con el fin de impartir un curso práctico de ámbito regional destinado a fortalecer la seguridad de las fronteras en el contexto de la lucha contra el terrorismo en la región de Liptako-Gourma, enclavada entre Burkina Faso, Malí y el Níger. La UNODC transmitió su experiencia relacionada con el apoyo a la cooperación transfronteriza e interinstitucional, concretamente mediante operaciones conjuntas.

31. Los Estados Miembros han determinado cuáles eran dificultades para reunir pruebas adecuadas en las zonas de conflicto y de alto riesgo. La Oficina ha emprendido una iniciativa mundial de fomento de la capacidad para ayudar a los Estados a utilizar como pruebas y a lograr que se consideraran admisibles la información y el material reunidos por las fuerzas militares en esas zonas. Tras haber impartido capacitación sobre

el tema a las fuerzas militares en el noreste de Nigeria, la UNODC está proporcionando asistencia similar a las autoridades del Níger.

32. La Oficina proporcionó asistencia a países de África Oriental, en particular, asistencia bilateral a Kenya, Uganda y la República Unida de Tanzania, así como capacitación mediante casos hipotéticos a escala regional y subregional para apoyar la realización de investigaciones de casos de terrorismo basadas en información de inteligencia. También se realizaron actividades de asistencia para fortalecer la cooperación regional en materia de aplicación de la ley. La UNODC colaboró estrechamente con la Organización de Cooperación de los Jefes de Policía de África Oriental para apoyar el desarrollo de su Centro Regional de Excelencia contra el Terrorismo. Además, la UNODC prestó asistencia técnica sobre seguridad de las fronteras así como sobre las investigaciones financieras y cibernéticas, las perturbaciones y las sanciones en el contexto de la lucha contra la financiación del terrorismo. La UNODC también proporcionó material de referencia a 13 Estados Miembros y equipo y software especializados a Kenya.

33. En Somalia, por medio del Foro del Océano Índico sobre Delincuencia Marítima, la UNODC colaboró estrechamente con el Grupo de Expertos sobre Somalia para localizar y detectar mercancías ilícitas transportadas por mar que fueran objeto de tráfico utilizando ese país como centro de transbordo y que beneficiasen a Al-Shabaab mediante la tributación o su participación directa en ese comercio. La UNODC presta apoyo a Somalia para que adquiriera la capacidad de asegurar su espacio marítimo y sus fronteras contra el tráfico ilícito que favorece las operaciones de Al-Shabaab, por ejemplo, el tráfico de armas a través de la frontera entre Puntlandia y el Yemen. Ese apoyo se presta mediante un programa de capacitación que se imparte desde hace muchos años en los principales puertos de Somalia.

34. La UNODC prestó apoyo a los países de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo a fin de fortalecer las respuestas de la justicia penal basadas en el estado de derecho para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo. En el marco de esa iniciativa, la UNODC realizó en 2019 y 2020 sus primeras actividades de fomento de la capacidad en materia de prevención del terrorismo en Mozambique.

35. La Oficina realizó tres visitas, a Angola, el Togo y Uganda, para promover la universalización y la aplicación efectiva de los instrumentos jurídicos internacionales contra el terrorismo nuclear. La UNODC impartió un curso práctico sobre seguridad nuclear y protección contra el terrorismo nuclear para Libia, curso acogido en Marruecos por el Organismo de Seguridad Nuclear y Radiológica de Marruecos.

Asia

36. La Oficina siguió prestando apoyo al Gobierno del Afganistán en su lucha contra la financiación del terrorismo. La asistencia se centró en mejorar la coordinación interinstitucional así como en políticas relacionadas con la investigación y la desarticulación de las redes financieras de los grupos terroristas, la lucha contra los flujos ilícitos de fondos desde y hacia el Afganistán, el uso indebido de dinero en efectivo y de servicios de transferencia de valor monetario, y en mejorar la aplicación de sanciones. La UNODC convocó una reunión de un grupo de expertos cuya finalidad era respaldar el marco legislativo de apoyo a las víctimas de actos de terrorismo durante la sustanciación de procesos penales en el Afganistán.

37. En el Afganistán, dependencias fronterizas de aplicación de la ley capacitadas por la Oficina se incautaron de 179 armas de fuego, entre ellas, AK-47 y lanzadores de granadas propulsadas por cohetes; miles de kilogramos de explosivos, precursores de explosivos y detonadores; aproximadamente 20.000 teléfonos móviles, vehículos aéreos no tripulados y equipo de doble uso; dos vehículos blindados; y miles de dólares en efectivo y bienes culturales que podrían estar vinculados con la financiación del terrorismo.

38. En el Pakistán, la Oficina, en estrecha colaboración con la Autoridad Nacional contra el Terrorismo, prestó asistencia técnica a 600 profesionales de la justicia penal por medio de 30 cursos prácticos especializados destinados a fortalecer la investigación, el enjuiciamiento y la resolución de causas relacionadas con el terrorismo. La UNODC examinó los instrumentos jurídicos relativos a la protección de los testigos en las causas por terrorismo. Junto con la Corte Penal Internacional y la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial, la UNODC prestó asistencia legislativa a legisladores. Se presentó al Parlamento de la provincia de Khyber Pakhtunkhwa un proyecto de ley sobre la protección de los testigos.

39. Además, el Ministerio Público de la provincia de Khyber Pakhtunkhwa digitalizó 550 expedientes de causas como resultado del apoyo proporcionado por la Oficina para establecer un sistema de gestión y seguimiento de las causas. Gracias a esa digitalización, ha mejorado la eficiencia, la supervisión, la transparencia y la rendición de cuentas en las causas relacionadas con terrorismo.

40. El Gobierno del Pakistán y la UNODC elaboraron un proyecto cuatrienal para la prevención del terrorismo en el país, titulado “Pakistan’s terrorism prevention programme 2020-2023”. Ese proyecto amplía el alcance temático y geográfico del apoyo prestado por la Oficina al Pakistán en la esfera de la prevención del terrorismo. Se prestará asistencia técnica para apoyar las investigaciones, enjuiciamientos y la emisión de sentencias relacionados con el terrorismo; así como para apoyar a las víctimas de atentados terroristas, la participación de la juventud y la comunidad, la lucha contra la financiación del terrorismo y la cooperación internacional.

41. En Bangladesh, la Oficina emprendió una iniciativa dedicada a mejorar la capacidad de las autoridades del aeropuerto internacional Shahjalal, en Dhaka, para detectar e interceptar explosivos, precursores de explosivos y componentes de artefactos explosivos improvisados en las mercancías aéreas.

42. En 2019, la Oficina puso en marcha una iniciativa de asistencia técnica en Asia Meridional y Sudoriental para apoyar a las autoridades en la lucha contra la financiación del terrorismo y la proliferación de las armas de destrucción masiva por agentes no estatales. En febrero de 2020, la Oficina realizó una visita a Filipinas para promover la adhesión al Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear.

43. La Oficina proporcionó asistencia relacionada con la prevención de la violencia contra los niños reclutados y explotados por grupos armados, incluidos grupos terroristas y grupos extremistas violentos, y con maneras de hacer frente a dicha violencia. En marzo de 2020, la Oficina organizó en Indonesia una reunión de alto nivel a la que acudieron representantes de Filipinas, Indonesia, Malasia y Maldivas y que se centró en determinar qué iniciativas podrían utilizarse para llevar a la práctica la hoja de ruta sobre el trato a los niños vinculados a grupos terroristas y grupos extremistas violentos (“Roadmap on the Treatment of Children Associated with Terrorist and Violent Extremist Groups”). Como consecuencia de esa reunión, Indonesia publicó el Llamamiento a la Acción de Bali, una declaración política de alto nivel en la que se expresa el apoyo a esa hoja de ruta y se asume el compromiso de atender y proteger mejor a los niños afectados por el terrorismo.

44. En 2020, la Oficina empezó a proporcionar apoyo con el fin de crear un foro para jueces de Maldivas y Sri Lanka en el que intercambiar buenas prácticas y adaptar prácticas reconocidas internacionalmente a las condiciones de cada país. Ese apoyo incluye la integración de un conjunto de instrumentos regionales para los jueces de Asia Meridional (*South Asia Regional Toolkit for Judges*), elaborado por la DECT, en los planes de estudios de sus respectivos centros nacionales de formación judicial.

45. En Asia Sudoriental, la Oficina creó plataformas en Filipinas y Tailandia destinadas a facilitar la colaboración interinstitucional para prevenir el terrorismo y su financiación. También prestó asistencia en relación con la incorporación de la perspectiva de género en las respuestas de la justicia penal al terrorismo y a la lucha contra el uso de Internet con fines terroristas. La UNODC también contribuyó a la

realización de proyectos de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo en materia de ciberseguridad y nuevas tecnologías. La UNODC contribuyó a la celebración de dos cursos prácticos de ámbito regional organizados por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo dedicados a la protección de la infraestructura crítica contra ciberataques terroristas. Asimismo, la UNODC contribuyó a llevar a cabo un proyecto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo dedicado a mejorar las competencias de funcionarios de Filipinas, Indonesia y Malasia para utilizar los medios sociales y otros recursos basados en Internet con el fin de investigar a presuntos terroristas, rastrearlos, reunir pruebas en su contra y enjuiciarlos respetando plenamente las normas de derechos humanos y el estado de derecho.

46. En 2019, la UNODC apoyó la revisión y reedición en Kirguistán de un manual de conocimientos psicolingüísticos y religiosos en el ámbito forense, en el marco de su proyecto dedicado a reducir la vulnerabilidad frente al extremismo violento que conduce al terrorismo. El manual se utilizará en causas relacionadas con el terrorismo con el fin de reunir mejores pruebas en consonancia con procedimientos operativos estándar, lo que contribuirá a un respeto más cabal de las garantías procesales.

América Latina y el Caribe

47. En 2019 y 2020, la UNODC reforzó la coordinación entre las autoridades nacionales de Colombia responsables de la prevención y la lucha contra el terrorismo, para lo cual apoyó ocho períodos de sesiones del Comité Interinstitucional para la Prevención y Lucha contra el Terrorismo, su Financiamiento y Delitos Graves Conexos.

48. En junio de 2019 y febrero de 2020, la UNODC impartió cursos prácticos regionales en Panamá y Barbados, respectivamente, con el fin de promover la universalización y la aplicación efectiva de tres instrumentos jurídicos internacionales contra el terrorismo nuclear: el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares y su Enmienda.

Europa Sudoriental

49. En 2019, la Oficina actualizó el manual para los institutos de formación judicial de Europa Sudoriental sobre los combatientes terroristas extranjeros (*Foreign Terrorist Fighters: Manual for Judicial Training Institutes, South-Eastern Europe*), publicado por primera vez en 2017. En la actualización se tuvieron en cuenta las novedades relacionadas con los combatientes terroristas extranjeros y los medios sociales, así como los cambios en el marco jurídico internacional y regional aplicable a esos combatientes. La versión actualizada se ha traducido a varios idiomas nacionales y se incorporará a los planes de estudios de institutos de formación judicial. La Oficina organizó, tanto en Albania como en Bosnia y Herzegovina, actividades de fomento de la capacidad centradas en la detección e interceptación en las fronteras, en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos, de combatientes terroristas extranjeros que regresan.

Actividades interregionales de fomento de la capacidad

50. Mediante una iniciativa centrada en Argelia, Jordania, el Líbano y Túnez y financiada por la Unión Europea, la UNODC apoyó a los Estados Miembros en el fortalecimiento del régimen jurídico contra los combatientes terroristas extranjeros y el fomento de la capacidad de los funcionarios de justicia penal y encargados de la aplicación de la ley para abordar aspectos jurídicos concretos de la lucha contra la amenaza que plantean esos combatientes en los planos nacional y regional. Además, mediante un proyecto de apoyo a la aplicación de la resolución [2396 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad por los Estados Miembros, la UNODC ayudó a varios de ellos a fortalecer las respuestas de la justicia penal al terrorismo y a los combatientes terroristas extranjeros. En 2019 y 2020, la UNODC prestó asistencia en relación con la información anticipada sobre los pasajeros y los datos de los registros de nombres de los pasajeros, los datos biométricos y otros datos, y también en relación con la utilización de

instrumentos y técnicas de investigación para detectar amenazas relacionadas con combatientes terroristas extranjeros en Argelia, Bangladesh, Kazajistán, Kirguistán, Marruecos, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán. La UNODC tradujo al ruso el compendio de las Naciones Unidas de prácticas recomendadas para el uso e intercambio responsables de datos biométricos en la lucha contra el terrorismo (*United Nations Compendium of Recommended Practices for the Responsible Use and Sharing of Biometrics in Counter-Terrorism*) y lo difundió entre sus asociados.

51. Por medio del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarrollo, la UNODC prestó apoyo a nueve países africanos de las regiones del Sahel y Norte de África, en particular, Burkina Faso, el Chad, Malí, Mauritania, el Níger y el Senegal, y Argelia, Marruecos y Túnez, respectivamente, para combatir la utilización de Internet con fines terroristas. La iniciativa se centró en la reunión, el almacenamiento y la utilización de pruebas digitales, así como en la cooperación judicial entre las autoridades nacionales y con el sector privado.

52. En 2019, en el marco del Proyecto de Comunicación Aeroportuaria, ejecutado conjuntamente por la UNODC, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la UNODC, junto con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, que también ofreció cofinanciación, impartió capacitación en África Oriental, el Caribe y el Sahel para fortalecer la capacidad de los funcionarios de primera línea en aeropuertos para hacer frente a la amenaza que suponen los combatientes terroristas extranjeros.

53. Por medio del Programa Mundial de la UNODC contra la Delincuencia Marítima, se han establecido dos centros de capacitación en la región del océano Índico (Seychelles y Sri Lanka) y se está preparando la apertura de un tercer centro en Maldivas. En esos centros se dispone de embarcaciones que han sido utilizadas por grupos dedicados al tráfico ilícito, por ejemplo, los involucrados en el suministro de armas a grupos terroristas en el golfo de Adén y en el tráfico de heroína vinculado a la financiación de los talibanes.

Actividades de fomento de la capacidad a nivel mundial

54. La UNODC es uno de los asociados del Programa de Lucha contra los Viajes de Terroristas, una iniciativa de toda la Organización de las Naciones Unidas encabezada por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo junto con la DECT, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones e INTERPOL. El objetivo del programa es prestar asistencia a los Estados Miembros para que aumenten su capacidad de prevenir, detectar, investigar y enjuiciar los delitos de terrorismo y otros delitos graves, incluidos los viajes conexos, mediante el análisis de los datos de los pasajeros recopilados por medio de los sistemas de información anticipada sobre los pasajeros y de registro de nombres de estos, de conformidad con las resoluciones [2178 \(2014\)](#), [2396 \(2016\)](#) y [2482 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad. En el marco del programa, la UNODC ha proporcionado asistencia legislativa a Azerbaiyán, Ghana, el Togo y el Sudán en apoyo de una legislación que se ajuste a las normas internacionales y al derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos.

55. La Oficina, en cooperación con la OMA, impartió a funcionarios de aduanas y de la policía y a otros funcionarios encargados de la aplicación de la ley capacitación sobre el comercio estratégico y el control de las exportaciones mediante la identificación e interceptación de mercancías de comercio estratégico y de doble uso por medio del Programa de Control de Contenedores de la Oficina. Esa asistencia cumple una función importante para prevenir que grupos terroristas adquieran materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, así como armas convencionales y explosivos, trafiquen con ellos o los financien. En 2019, fuerzas del orden apoyadas por la Oficina se incautaron de más de 40 cargamentos comerciales estratégicos y de doble uso, entre ellos, armas de fuego, explosivos, precursores de explosivos, vehículos aéreos no tripulados y vehículos blindados.

56. La UNODC siguió desarrollando su Plataforma de Aprendizaje para la Lucha contra el Terrorismo, un recurso en línea de fomento de la capacidad que se ha utilizado con profusión para proporcionar asistencia técnica y que, en el momento de redactar el presente informe, contaba con 2.641 usuarios de más de 135 países. Desde 2008, la UNODC ha capacitado a 1.790 profesionales de todo el mundo mediante la plataforma y ha impartido 31 cursos de capacitación en línea, en los que han participado 687 funcionarios de justicia penal y aplicación de la ley. Además, hasta la fecha se han celebrado 125 seminarios web sobre diversas cuestiones relacionadas con la lucha contra el terrorismo. En 2019, la UNODC mejoró la interfaz de la plataforma con la inclusión de nuevas funciones e instrumentos más fáciles de usar. Además, la UNODC elaboró un nuevo curso interactivo de aprendizaje electrónico sobre la preservación de pruebas digitales y su solicitud transfronteriza. La UNODC también impartió ocho seminarios web sobre el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear.

57. Desde que comenzara la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, la Oficina ha incrementado notablemente la utilización de su Plataforma de Aprendizaje para la Lucha contra el Terrorismo y ha asegurado la continuidad de la asistencia técnica que presta a distancia a los Estados Miembros. En abril de 2020, la UNODC celebró una reunión de un grupo de expertos sobre las pruebas digitales con el fin de elaborar un módulo de capacitación con asociados de organizaciones internacionales y academias de capacitación de todo el mundo. A fecha del presente informe, la Oficina había planeado la realización de otras 35 actividades de asistencia técnica que se llevarían a cabo, por medio de la plataforma, entre mayo y octubre de 2020.

58. De conformidad con la resolución [2370 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, la UNODC colabora con los Estados Miembros en la seguridad física y la gestión de las existencias de armas pequeñas y armas ligeras, lo que se ha reconocido como un medio importante de contribuir a la eliminación del abastecimiento de armas a los terroristas. En 2019, la UNODC y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo emprendieron un proyecto conjunto centrado en abordar el nexo entre el terrorismo, las armas y el delito con miras a prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y su suministro ilícito a terroristas en Asia Central. El proyecto recibirá el apoyo de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y de la DECT y contará con la participación de INTERPOL y la OMA.

59. En el marco del Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha, la iniciativa Educación para la Justicia elaboró instrumentos y recursos educativos sobre cuestiones relacionadas con el estado de derecho dirigidos a estudiantes de secundaria. Entre esos recursos figuraban videos, guías didácticas y juegos de mesa cuya finalidad es promover la tolerancia, el respeto de la diversidad y otras aptitudes y valores que favorecen la prevención del extremismo violento que conduce al terrorismo. Mediante la iniciativa Educación para la Justicia también se elaboró una serie de módulos didácticos para universitarios sobre la lucha contra el terrorismo, entre ellos, un módulo sobre los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada.

60. Durante la crisis sanitaria desatada por la COVID-19, la iniciativa Educación para la Justicia intensificó sus esfuerzos por llegar a educadores, académicos, docentes, jóvenes y otros interesados pertinentes con el fin de alentarlos a hablar sobre cuestiones que se agravaron como consecuencia del período de confinamiento desencadenado por la crisis sanitaria. Por medio de un seminario web, se celebró un coloquio con jóvenes para informarles de los elementos esenciales de la lucha contra el terrorismo y de algunos de los factores que lo impulsan.

61. En el contexto del componente del Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha relativo a la prevención de la delincuencia juvenil por medio de las actividades deportivas, se está elaborando una guía sobre la prevención del extremismo violento mediante el deporte. En noviembre de 2019, durante una reunión de un grupo de expertos celebrada en Viena, se presentó y examinó una versión preliminar de la guía. Esta ofrece orientación sobre la manera de utilizar el deporte y el aprendizaje basado en el deporte para hacer frente al riesgo del extremismo violento y

abordar los factores de protección frente a este entre los jóvenes, y tiene por objeto fortalecer su resiliencia.

4. Cooperación internacional y asistencia judicial recíproca

62. La UNODC presta apoyo a varias redes internacionales de entidades coordinadoras que facilitan una cooperación rápida en casos relacionados con terrorismo, como el Grupo de Tareas Interinstitucional para la Región de Oriente Medio y África del Norte, la Red de Fiscales y Autoridades Centrales de los Países de Origen, de Tránsito y de Destino en respuesta a la Delincuencia Organizada Transnacional en Asia Central y el Cáucaso Meridional, la Plataforma de Cooperación en materia de Seguridad del G5 del Sahel, la Plataforma Judicial Regional de los Países del Sahel y la Red de Autoridades Centrales y de Fiscales de África Occidental contra la Delincuencia Organizada (WACAP). Mediante esas redes, la Oficina facilitó la cooperación en relación con 48 solicitudes de asistencia entre autoridades centrales. La Oficina estableció una nueva red oficiosa de cooperación judicial para los países de la región de Asia Sudoriental.

63. En 2019 se publicó en línea una guía práctica para la solicitud transfronteriza de pruebas electrónicas (*Practical Guide for Requesting Electronic Evidence Across Borders*), elaborada por la UNODC junto con la DECT y la Asociación Internacional de Fiscales, mediante el portal SHERLOC de la UNODC, lo que ha dado lugar a un aumento considerable de los usuarios del portal. Esa guía contiene información para ayudar a determinar qué medidas serían necesarias para reunir, preservar e intercambiar pruebas electrónicas, con el objetivo general de garantizar la eficiencia de las prácticas de asistencia judicial recíproca.

64. La Oficina ha venido colaborando con la Plataforma Judicial Regional de los Países del Sahel y la Plataforma de Cooperación en materia de Seguridad del G5 del Sahel para que ambas entidades entablen una relación de cooperación. En Malí, la labor de mentoría realizada por la UNODC para la dependencia judicial especializada fortaleció la capacidad de los fiscales y los jueces de instrucción para que empezaran a cooperar sobre cuestiones judiciales con otros países del Sahel y países no africanos. De resultas de esto, aumentó el número de solicitudes de asistencia judicial recíproca tramitadas, así como de causas remitidas para su resolución.

65. La Oficina prestó apoyo a la WACAP para facilitar la cooperación judicial internacional en la región, incluso en los casos de terrorismo. Después de que la WACAP adoptase en 2018 el Llamamiento a la Acción de Dakar, relativo a las respuestas de la justicia penal y la sociedad civil al extremismo violento que conduce al terrorismo, en marzo de 2020 se celebró en Bamako un primer período de sesiones dedicado al diálogo sobre ese tema.

66. La Oficina prestó apoyo a la Red de Asia Central para Prevenir y Combatir el Extremismo Violento y llevó a cabo actividades para mejorar la capacidad de las autoridades gubernamentales y de los agentes de la sociedad civil de la región. La asistencia se centró en la prevención del extremismo violento que conduce al terrorismo y en la articulación de respuestas coordinadas de enjuiciamiento y rehabilitación de los combatientes terroristas extranjeros que regresan y sus familiares.

67. La Oficina siguió utilizando el Programa para Redactar Solicitudes de Asistencia Judicial Recíproca en las actividades de asistencia técnica. Ese instrumento ofrece a los profesionales de la justicia penal orientación para redactar solicitudes de asistencia judicial recíproca. La UNODC creó un instrumento especializado para las comunicaciones de las autoridades centrales relativas a las modalidades de trabajo y las medidas de emergencia derivadas de la crisis sanitaria desatada por la COVID-19.

5. Reforma penitenciaria, rehabilitación y reintegración

68. La UNODC, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la DECT impulsaron su iniciativa conjunta relativa a los delincuentes extremistas violentos y la prevención de la radicalización a la violencia en las cárceles. El proyecto tiene por objeto fortalecer la

capacidad de los servicios penitenciarios de gestionar con más eficacia a los presos extremistas violentos y de responder a la posible radicalización a la violencia en las cárceles. Se está aplicando en Kazajstán, Túnez y Uganda.

69. En Kirguistán, la Oficina está ejecutando un proyecto conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el marco del Fondo para la Consolidación de la Paz, sobre la prevención de la radicalización a la violencia en las cárceles y los centros de libertad vigilada. Mediante el proyecto se apoya, además de dicha prevención, la mejora de la gobernanza del sistema penitenciario y de los servicios de libertad vigilada, la aplicación de estrategias de interacción con la comunidad y de policía de proximidad para detener la progresión hacia el extremismo violento, y el fortalecimiento de los servicios forenses.

70. La Oficina puso en marcha un proyecto dedicado a fortalecer en el Iraq, Kazajstán y Kirguistán los programas de detención de los combatientes terroristas extranjeros que regresaban. El proyecto tiene por objeto aumentar la capacidad de las autoridades de hacer frente a las amenazas que plantean los combatientes terroristas extranjeros mediante la prestación de asistencia a las autoridades policiales, penitenciarias y del sector de la justicia, y con ese fin se incentiva la cooperación entre los asociados para repatriar a nacionales suyos que sean combatientes terroristas extranjeros detenidos en otros países.

71. En Asia Sudoriental, la Oficina apoyó la gestión de los delincuentes de alto riesgo en centros penitenciarios. Como parte de esa labor, en octubre de 2019, la UNODC impartió en Yogyakarta (Indonesia) un curso práctico de ámbito regional sobre la prevención en las cárceles del extremismo violento que conduce al terrorismo.

72. La Oficina prestó apoyo a prisiones de alta seguridad de Kenya y Somalia para prevenir la radicalización a la violencia, así como a las autoridades que gestionan a los presos extremistas violentos. En febrero de 2019, con el apoyo de la UNODC, se inauguró el complejo penitenciario y judicial de Mogadiscio, en el que Somalia cuenta con instalaciones judiciales y de detención de alta seguridad en las que juzgar y encarcelar a sospechosos o condenados en relación con delitos graves, entre ellos el terrorismo. En el complejo se dispone de alojamiento para los jueces, fiscales y abogados, de manera que se reduce al mínimo el riesgo de que se cometan asesinatos durante los juicios. Continúan las obras en el complejo para ampliar su infraestructura de seguridad y se prevé incrementar su capacidad para acoger a presos de alto riesgo hasta un total de 664 plazas a finales de 2020. Ya se están impartiendo actividades de formación profesional para los presos.

73. En 2019, la UNODC también ofreció capacitación al personal penitenciario y oportunidades de formación profesional a reclusos de Mogadiscio, Garowe y Hargeisa (Somalia). La UNODC tiene en marcha un programa de prevención del extremismo violento en tres centros de alto riesgo de Somalia. En la cárcel de Garowe está funcionando un programa para prevenir la radicalización y promover métodos de rehabilitación y reintegración. El programa va dirigido a los presos más vulnerables del establecimiento penitenciario y se administra en colaboración con el Servicio de Prisiones y de Libertad Condicional de Suecia. En el mismo contexto, la UNODC puso en marcha un estudio de referencia para diseñar métodos de rehabilitación y reintegración en la prisión central de Hargeisa.

74. En Kenya, además de impartir una capacitación dinámica en materia de seguridad a funcionarios y formación profesional a reclusos, la UNODC elaboró e implantó un instrumento de evaluación de los riesgos y las necesidades de los presos extremistas violentos. La iniciativa permite clasificar a los presos como de alto, medio o bajo riesgo con miras a alojarlos en el pabellón de celdas apropiado en función de los factores de riesgo. El instrumento se creó y aplicó en la prisión de máxima seguridad Shimo La Tewa de Mombasa y, posteriormente, en la prisión de máxima seguridad de Kamiti, en Nairobi. La UNODC también prestó apoyo a las administraciones penitenciarias en la implantación de un instrumento de evaluación y clasificación de riesgos en Burkina Faso y Malí.

75. En 2020, la UNODC realizó evaluaciones en Benin, Côte d'Ivoire, Guinea y el Togo para mejorar los conocimientos existentes sobre el extremismo violento que conduce al terrorismo en las cárceles. La Oficina trabajó para mejorar la cooperación y el intercambio de experiencias entre administraciones penitenciarias y para impulsar una red de profesionales penitenciarios de África Occidental y la cooperación entre dichas administraciones y organizaciones de la sociedad civil.

76. La UNODC prestó apoyo al Níger mediante la formulación de recomendaciones sobre los marcos jurídicos y de políticas relacionados con el trato de los niños en contacto con el sistema de justicia. En septiembre de 2019, la UNODC emitió un dictamen para la enmienda de un decreto que permitiría aplicar un enfoque multidisciplinario al programa de reintegración. Se están elaborando dos acuerdos de trabajo entre el Ministerio de Justicia y los ministerios y las instituciones con competencias en materia de protección infantil y formación técnica y profesional.

77. En diciembre de 2019, la UNODC impartió capacitación a organizaciones de la sociedad civil del Iraq, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria con respecto a los niños reclutados y explotados por grupos terroristas, de modo que fortaleció su capacidad para adoptar medidas que promovieran la rehabilitación y reintegración de los niños afectados.

B. Alianzas

78. La UNODC siguió contribuyendo a los esfuerzos destinados a aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en consonancia con sus cuatro pilares y sigue dedicada a fomentar la capacidad de los Estados Miembros mediante la prestación de asistencia técnica sobre los aspectos de justicia penal de la prevención del terrorismo. La UNODC es miembro activo del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas y participa en los ocho grupos de trabajo interinstitucionales establecidos en el marco del Comité de Coordinación de ese pacto.

79. La UNODC colabora con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo en la ejecución de un proyecto conjunto para ayudar a los Estados Miembros a adoptar un enfoque basado en los derechos humanos en lo que respecta al trato de los niños afectados por el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros.

80. La UNODC coopera estrechamente con los órganos subsidiarios pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidos el Comité contra el Terrorismo y su Dirección Ejecutiva; el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas y su Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones; y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1540 \(2004\)](#) y su Grupo de Expertos.

81. La UNODC siguió reforzando sus alianzas con parlamentos y asociaciones parlamentarias. En mayo de 2019, la UNODC, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Unión Interparlamentaria (UIP) firmaron un memorando de entendimiento para consolidar su cooperación en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo. En 2019, la UNODC, la UIP y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo organizaron conjuntamente dos conferencias regionales, una en Egipto para los países de Oriente Medio y Norte de África sobre el papel de los parlamentarios en la respuesta a la amenaza que representan los combatientes terroristas extranjeros y los problemas conexos, y otra en Malasia, en octubre, sobre el papel de los parlamentarios en la prevención y la lucha contra el terrorismo y sobre las condiciones que conducen al terrorismo en la región de Asia y el Pacífico.

82. Con respecto a la prevención del terrorismo químico, biológico, radiológico y nuclear, la Oficina cooperó habitualmente con el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1540 \(2004\)](#) y su Grupo de Expertos, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Oficina de Asuntos de Desarme

de las Naciones Unidas, la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear, el Grupo de Contacto sobre Seguridad Física Nuclear, la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción Masiva y la Nuclear Threat Initiative, entre otros.

83. La UNODC ha intensificado su cooperación con el Foro Mundial contra el Terrorismo, en particular para apoyar la aplicación del programa del Grupo de Trabajo para la Creación de Capacidad en África Occidental para el período 2020-2021, en estrecha coordinación con Alemania y Argelia, que comparten la presidencia.

84. La Oficina contribuyó a elaborar la estrategia de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo para Sri Lanka, en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas.

85. Como resultado del envío al Iraq de un funcionario superior de la UNODC, la Oficina participa plenamente en el proceso de elaboración de un nuevo marco estratégico de las Naciones Unidas para la cooperación con ese país. La presencia de ese funcionario ha permitido que se adoptaran medidas concretas para facilitar la programación conjunta, como la cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones en relación con la frontera entre el Iraq y Jordania, y con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en relación con la articulación de respuestas eficaces de la justicia penal.

C. Seguimiento y evaluación

86. La Oficina apoya las actividades realizadas por medio del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas para medir la repercusión del apoyo en materia de fomento de la capacidad proporcionado por las Naciones Unidas a los Estados Miembros con el fin de avanzar en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La Oficina comparte los conocimientos técnicos especializados de su Sección de Evaluación Independiente, que ha llevado a cabo más de 130 evaluaciones complejas relacionadas con diversos tipos de delitos graves, entre ellos el terrorismo. En esas evaluaciones independientes se hace hincapié en la coherencia entre las actividades realizadas por la Oficina en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas al proporcionar su asistencia, y en velar por que en las actividades de reforma de las Naciones Unidas se haga más hincapié en la evaluación.

87. En una metasíntesis de todos los informes de evaluación de la UNODC correspondientes al período 2017-2018 se puso de relieve que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 se había incorporado plenamente en el diseño de diversas actividades de capacitación, lo que pasó a ser una práctica óptima en la Oficina. Además, la UNODC puso en marcha una aplicación de evaluación basada en la web, Unite Evaluation, para gestionar todos los procesos de evaluación independiente de la Oficina y hacer un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones, incluidas las relativas a la prevención y la lucha contra el terrorismo. Sobre la base de su experiencia en la realización de evaluaciones estratégicas relacionadas con la prevención y la lucha contra el terrorismo, la UNODC ofreció sus conocimientos especializados al Grupo de Trabajo sobre Movilización de Recursos y Seguimiento y Evaluación del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas para que realizara una metasíntesis de los resultados de las evaluaciones en el marco de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

III. Conclusiones

88. El fenómeno del terrorismo ha evolucionado rápidamente y se ha vuelto más complejo. Si bien los Estados Miembros han cosechado éxitos y avances notables en la prevención y la lucha contra el terrorismo y contra el extremismo violento que conduce

al terrorismo, se requieren mayores esfuerzos en el plano nacional e internacional. Están lejos de alcanzarse la plena adhesión al marco jurídico internacional contra el terrorismo y su completa aplicación.

89. La capacidad limitada de la justicia penal sigue planteando un reto importante. La desactualización de la legislación, las políticas, las estrategias, los planes de acción, los marcos institucionales y los arreglos de cooperación interinstitucional e internacional también limita la capacidad de los Estados Miembros de investigar, prevenir y enjuiciar eficazmente los actos de terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo.

90. La existencia de políticas, marcos jurídicos y estratégicos y capacidades institucionales para combatir el terrorismo que sean sólidos, así como la cooperación internacional, son fundamentales para prevenir el terrorismo y garantizar que se imparta justicia. Estos son elementos esenciales de todas las resoluciones de las Naciones Unidas en materia de terrorismo. Los Estados Miembros son los principales responsables de prevenir y combatir el terrorismo. La UNODC está dispuesta a seguir proporcionando apoyo a los Estados Miembros, cuando lo soliciten y en consonancia con el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas.
